

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

23 ENE 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000145

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 015 del 12 de Enero de 2024, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Limpieza de Planta Elevación Estadio Municipal.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo con el Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 3, a SOCIEDAD DE LA FUENTE SPA, R.U.T. 76.478.648-3, la limpieza de la Planta de Elevación ubicada en el Estadio Municipal, como es de conocimiento el sistema de alcantarillado consiste en una serie de redes de tuberías y obras complementarias necesarias para recibir, conducir y evacuar aguas residuales hacia las plantas de tratamiento de aguas servidas, lo que actualmente no está sucediendo en dicho lugar y está generando una emergencia sanitaria, la cual debe ser subsana a la brevedad, según informe adjunto y de acuerdo a Vº Bº del Área de Asesoría Jurídica.

2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-08-001-000, Servicios de Aseo, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 1.428.000.-



JNN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado